

«Colocado» en la Empresa «Jepa, S. L.», con domicilio social en esta capital.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 26-5-1954 («Boletín Oficial del Estado» número 151) y en la de 21-7-1955 («Boletín Oficial del Estado» número 177), para ejercitar el derecho preferente que señala el apartado a) del artículo 14 de la Ley de 15 de julio de 1952 y como comprendido en la parte final del párrafo segundo del artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, será condición indispensable que el interesado lo haga constar en su petición de destino, y caucará, si no se hace uso de él, en los tres concursos ordinarios siguientes que se convoquen con posterioridad a la fecha de este cambio, siempre que en ellos se anuncien vacantes de la misma categoría en que está clasificado el interesado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

*ORDEN de 7 de febrero de 1961 por la que se resuelve concurso de Porteros mayores principales.*

Ilmos Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto orgánico del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, aprobado por Ley de 23 de diciembre de 1947,

Esta Oficialía Mayor, en uso de las facultades delegadas por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno (Orden de 21 de marzo de 1957), ha acordado conferir, a virtud de concurso, los siguientes nombramientos en ascenso reglamentario:

Portero mayor principal, con destino en la Universidad de Sevilla, al mayor de primera clase número 427, adscrito al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo», de Sevilla, don Antonio Lucena García, con efectividad de 6 de noviembre último, en vacante producida por jubilación de don Antonio Plumed Corella.

Portero mayor principal, con destino en la Universidad de Valladolid, al mayor de primera clase número 384, adscrito al Ministerio de Comercio, don Aurelio González Coronado, con efectividad de 12 de noviembre de 1960, en vacante producida por jubilación de don Martín Martínez Millán.

Los nombrados disfrutarán el sueldo anual de 21.480 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo.

Por los Centros en que actualmente se hallen prestando servicio los interesados se les notificarán estos ascensos y se extenderá la diligencia del cese en sus títulos con tiempo suficiente para tomar posesión de su nuevo empleo y destino dentro del plazo reglamentario.

Por los Departamentos a que van destinados se expedirá a los interesados el título de la categoría de mayores principales, comunicándose a la Presidencia del Gobierno la fecha de posesión.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretario de los Ministerios civiles y Ordenador Central de Pagos.

*RESOLUCION del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara jubilado al Mecnógrafo-Calculador don Julio Beltrán González, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Habiendo cumplido el día 20 del corriente mes de enero la edad reglamentaria de jubilación el Mecnógrafo-Calculador, Jefe de Administración Civil de segunda clase, don Julio Beltrán González,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección de Personal y en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha

tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1961.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 27 de enero de 1961 por la que cesa en el cargo de Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Santander don Juan Manuel Orbe Fernández-Losada.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción de Laredo (Santander) don Juan Manuel Orbe Fernández-Losada, por pase a otro destino,

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Santander, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a doña María del Pilar González Díaz, Auxiliar de la Justicia Municipal.*

Con esta fecha se acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria por tiempo no inferior a un año a doña María del Pilar González Díaz Auxiliar de la Justicia Municipal de tercera categoría con destino en el Juzgado Municipal número 25 de los de esta capital.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 23 de enero de 1961 por la que se jubila con el haber que por clasificación le corresponda al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Rafael Enriquez y Ramirez Cárdenas.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926; lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, y de conformidad con lo que determina el artículo 14 del Decreto de 26 de julio de 1957, aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos don Rafael Enriquez y Ramirez Cárdenas, que cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1961.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.